DESAJVIO24-1803

Villavicencio, 13 de diciembre de 2024

Doctor
JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *"Solicitud Prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.6790581 de 2024"*

Respetado doctor Franco,

En mi calidad de supervisora, me corresponde informarle en cumplimiento de mis funciones, que se hace necesario suscribir Prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare", suscrito con la FUNDACION VALORES, representada legalmente por Yency Lorena Barriga Ortiz.*

Lo mencionado, bajo la necesidad de finiquitar las actividades de bienestar social programadas, a la luz de la Política del Consejo Superior de la Judicatura propendiendo por la formación de servidores judiciales integrales, dirigiendo nuestro accionar hacia la realización de actividades de carácter recreativo, lúdico, cultural, educativo, y demás, que permitan el crecimiento personal, físico, psicológico y familiar de los servidores judiciales en procura de mejorar los estándares de calidad de vida.

Si bien es cierto, que a la fecha se han logrado avances significativos de las actividades, se requiere un plazo adicional para contar con el cierre de la programación prevista, que permite que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, creen mayor sentido de pertenencia hacia la entidad, a través de actividades extralaborales que buscan el crecimiento del personal e institucional.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, esta supervisión estima conveniente realizar la suscripción de una prórroga al contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, a efecto de garantizar las necesidades de la entidad.

Motivo por el cual comedidamente le solicito su autorización para la suscripción de prórroga, así:

TIEMPO CONTRATO	ADICIÓN EN TIEMPO
Hasta el 16 de diciembre de 2024	Hasta el 19 de diciembre de 2024

Atentamente,

GLORIA CONSUELO MEDINA RODRIGUEZ
Supervisora

VoBo 13/12/24 JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional

DESAJVIO24-1804

Villavicencio, 13 de diciembre de 2024

Señora
YENCY LORENA BARRIGA ORTIZ
FUNDACION VALORE
Ciudad

Asunto: "Prorroga al Contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024".

Respetada señora Yency Lorena:

Por medio del presente, le comunico que la entidad considera necesario suscribir Prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024 cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare",* hasta el 19 de diciembre de 2024.

Lo mencionado, bajo la necesidad de finiquitar las actividades de bienestar social programadas, a la luz de la Política del Consejo Superior de la Judicatura propendiendo por la formación de servidores judiciales integrales, dirigiendo nuestro accionar hacia la realización de actividades de carácter recreativo, lúdico, cultural, educativo, y demás, que permitan el crecimiento personal, físico, psicológico y familiar de los servidores judiciales en procura de mejorar los estándares de calidad de vida.

Por lo anterior, quedamos atentos a su respuesta de suscripción de prórroga del mencionado contrato, y dar inicio a los tramites administrativos que corresponden.

Cordial Saludo,

GLORIA CONSUELO MEDINA RODRIGUEZ
Supervisora

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

OBJETO: ACTA DE PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. CO1.PCCNTR.6790581 DE 2024, PARA "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare".

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a la necesidad de la entidad, debidamente soportada en el PAA, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, realizó el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada por la plataforma transaccional del Secop II, Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare"

En el referido proceso de selección, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.6790581 de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2024, con la empresa FUNDACION VALORE con número de identificación tributaria 901.076.303 – 1 con un plazo de ejecución del veinticuatro (24) de septiembre al 16 de diciembre del 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la suscripción del acta de inicio.

Una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato, el supervisor del contrato suscribió con el contratista la respectiva acta de inicio de fecha 24 de septiembre de 2024, con fecha de terminación para el día 16 de diciembre de la presente vigencia.

La supervisión presento solicitud de prórroga al contrato No. CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, al director seccional mediante oficio DESAJVIO24-1803 de fecha 13 de diciembre de 2024, en el cual sustento la solicitud de prorroga en los siguientes términos;

> *"En mi calidad de supervisora, me corresponde informarle en cumplimiento de mis funciones, que se hace necesario suscribir Prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare", suscrito con la FUNDACION VALORES, representada legalmente por Yency Lorena Barriga Ortiz.*
>
> *Lo mencionado, bajo la necesidad de finiquitar las actividades de bienestar social programadas, a la luz de la Política del Consejo Superior de la Judicatura propendiendo por la formación de servidores judiciales integrales, dirigiendo nuestro accionar hacia la realización de actividades de carácter recreativo, lúdico, cultural, educativo, y demás, que permitan el crecimiento personal, físico, psicológico y familiar de los servidores judiciales en procura de mejorar los estándares de calidad de vida.*
>
> *Si bien es cierto, que a la fecha se han logrado avances significativos de las actividades, se requiere un plazo adicional para contar con el cierre de la programación prevista, que permite*

que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, creen mayor sentido de pertenencia hacia la entidad, a través de actividades extralaborales que buscan el crecimiento del personal e institucional.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, esta supervisión estima conveniente realizar la suscripción de una prórroga al contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, a efecto de garantizar las necesidades de la entidad.

Motivo por el cual comedidamente le solicito su autorización para la suscripción de prórroga, así:

TIEMPO CONTRATO	*ADICION EN TIEMPO*
Hasta el 16 de diciembre de 2024.	*Hasta el 19 de diciembre de 2024.*

Que el director seccional autoriza la prórroga del contrato o N° CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, cuyo objeto es “Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare, hasta el 19 de diciembre de 2024.

Así las cosas, supervisor del contrato mediante correo electrónico informa a la Fundación Valore en calidad de contratista el oficio DESEAJVIO24-1804 de fecha 13 de diciembre, donde le comunica que la entidad considera necesario suscribir una prórroga al contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, hasta el 19 de diciembre de 2024.

Que el contratista mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre, acepta prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, esta supervisión estima conveniente realizar la suscripción de una prórroga al contrato CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, a efecto de garantizar las necesidades de la entidad.

2.Condiciones de la prórroga de la orden de compra.

OBJETO DE LA PRORROGA:

Prórrogar el Contrato N° CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, cuyo objeto es “Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo operativo y ogístico con destino a los servidores judiciales de los distritos de Villavicencio y san José del Guaviare”.

PLAZO DE LA PRORROGA.

Prorrogar el plazo inicial del contrato hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2024.

CLÁUSULA DÉCIMA- GARANTIAS: El contratista modificará las pólizas a que haya lugar

establecidas, ampliando la cuantía y los plazos de los riesgos amparados inicialmente.

Las demás Cláusulas del Contrato N° CO1.PCCNTR.6790581 de 2024, que no se modifiquen en el presente documento, permanecerán vigentes.

La presente justificación se expide en Villavicencio (Meta), a los 13 días del mes de diciembre de 2024.



GLORIA CONSUELO MEDINA RODRIGUEZ
SUPERVISORA

Re: SOLICITUD DE PRORROGA DE CONTRATO N CO1.PCCNTR.6790581 de 2024.

F

Fundación Valore Desarrollo Educativo<fundacionvalore@gmail.com>

Para: Apoyo Psicosocial - Meta - Villavicencio

Vie 13/12/2024 15:28

Estimada Dra. Gloria Medina, agradecemos el apoyo incondicional con el desarrollo del programa de Bienestar.

En consecuencia, aceptamos la prorroga del Contrato 6790581 de 2024 hasta el día 19 de diciembre.

Un abrazo.

El vie, 13 de dic de 2024, 08:51, Apoyo Psicosocial - Meta - Villavicencio <Apoyopsicovcio@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

> Afectuoso saludo
>
> De manera atenta envió oficio de solicitud de prorroga de contrato número CO1.PCCNTR.6790581
>
> Cordialmente
>
> Gloria Consuelo Medina Rodríguez
> Profesional Universitario grado 9
> Psicóloga
> Supervisora